



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5166

13/12/2016

11302

AUTOR/A: PÉREZ HERRAIZ, Margarita (GS); MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los datos disponibles son los publicados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria en sus memorias y estadísticas, sin que sea posible mayor sectorización ni desglose que el que allí se recoge:

http://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La_Agencia_Tributaria/Memorias_y_estadisticas_tributarias/Memorias_y_estadisticas_tributarias.shtml

Madrid, 6 de marzo de 2017